



PROYECTO ESPECIAL  
OLMOS - TINAJONES

## **BASES ESTÁNDAR DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN GENERAL**

**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-GR. LAMB/PEOT**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

**"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ACTIVIDAD DE  
EMERGENCIA: REHABILITACION DE CANAL SIPAN"**

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES  
RUC N° : 20148346055  
Domicilio legal : CALLE LAS VIOLETAS 148-URB. LOS LIBERTADORES  
Teléfono: : 074-480860 Anexo 202  
Correo electrónico: : [proyecto especial olmostinajones@hotmail.com](mailto:proyecto especial olmostinajones@hotmail.com) - [oc.abast.peot@gmail.com](mailto:oc.abast.peot@gmail.com)

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: REHABILITACION DE CANAL SIPAN"

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.
I	ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS 300-325 HP	HM	75.9
II	ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS 240-300 HP	HM	74.80

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDO N° 00009-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 00569--2023-GR.LAMB/PEOT-50 [4575294 - 5]  
Certificado de crédito presupuestal N°453- N° CCP SIAF: 484  
Fuente: 2-09 Recursos Directamente Recaudados  
Meta: 0016 Mantenimiento Y Rehabilitación de infraestructura  
Proyecto: 2000270 Gestión De Proyectos

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 12(DOCE) días calendario y/o hasta acabar las horas maquina, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

### 1.8. BASE LEGAL

Presupuesto público para el año fiscal 2023

Ley N° 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Publico del año 2023

Ley N° 30225 Ley de contrataciones del Estado, en adelante Ley y su respectiva modificaciones aprobado por D.L. N 1444.

Decreto Supremo N 082-2019-EF, que aprobada del TUO de la Ley N 30225, Ley de Contrataciones Del Estado.

Decreto Supremo N 029-2023-PCM

Decreto Supremo N 34-2023-PCM

Directiva del Osce

Ley N 27806, ley de transparencia y acceso a la información publica

Ley n 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General

Decreto Supremo N 008-2008-TR, reglamento de la Ley MYPE

Código civil

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

#### 2.2.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>1</sup>, la siguiente documentación:

##### 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

#### A. Documentos para la admisión de la oferta

a.1) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>2</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.

<sup>1</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>2</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

**(Anexo N° 2)**

- a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N°3)**
- a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio **(Anexo N°4)**.
- a.6) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 5**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

**Importante**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- b) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- c) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

**Advertencia**

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- e) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica
- g) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la maquinaria.

### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en **MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, SITUADO EN CALLE LAS VIOLETAS N° 148 – URB. LOS LIBERTADORES – DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE DE 8:00 A 13:00 HORAS Y DE 14:15 A 17:00 HORAS**

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

## 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Tinajones emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe de actividades.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, SITUADO EN CALLE LAS VIOLETAS N° 148 – URB. LOS LIBERTADORES – DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, DIRIGIDO A ABASTECIMIENTO.

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

#### ANEXO 2

##### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

<b>I. AREA USUARIA</b>	Gerencia de Operación y Mantenimiento			
<b>II. OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	EMERGENCIA: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DE CANAL SIPAN"			
<b>III. DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CANTIDAD DE MÁQUINAS</b>	<b>CODIGO SIGA</b>
SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR SOBRE ORUGAS 300 - 325 HP (MÁQUINA SERVIDA) PARA REALIZAR REHABILITACIÓN DE CANAL SIPAN	HM	80	1	94.15.0002.0025
SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 240 - 300 HP (MÁQUINA SERVIDA) PARA REALIZAR REHABILITACIÓN DE CANAL SIPAN	HM	80	1	94.15.0002.0005
<b>IV. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
TRACTOR SOBRE ORUGAS 300 - 325 HP		✓ CAPACIDAD MÍNIMA : 5.00 M3	EXCAVADORA HIDRÁULICA 240 - 300 HP	✓ CAPACIDAD CUCHARÓN : 1.80 M3
		✓ TIPO DE COMBUSTIBLE : DIESEL		✓ TIPO DE COMBUSTIBLE : DIESEL
		✓ POTENCIA MÍNIMA : 300 HP		✓ POTENCIA MÍNIMA : 240 HP
		✓ AÑO DE FABRICACION MÍNIMA : 2012		✓ AÑO DE FABRICACION MÍNIMA : 2012
		✓ DIMENSIONES DE CUCHILLA		✓ DIMENSIONES DE BRAZO
		• ANCHO : 3940 MM		• ALCANCE HORIZONTAL : 6500 MM
		• ALTURA : 1690 MM		• PROFUNDIDAD DE EXCAVACION : 6500 MM
	• PROFUNDIDAD DE CORTE : 575 MM	✓ TREN DE RODAJE	• ANCHO DE VIA : 2400 MM	
	✓ TREN DE RODAJE	• ANCHO DE VIA : 2082 MM	• TAMAÑO DE UNA ZAPATA ESTANDAR : 700 MM	
	• ANCHO DE VIA : 2082 MM	• TAMAÑO DE UNA ZAPATA ESTANDAR : 750 MM	• TIPO DE ZAPATA : TRIPLE GARRA	
	✓ INCLUIVE DESGARRADOR			
<b>V. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	<p>El costo de alquiler de dichas unidades es a todo costo, incluido operador, combustible y todos los impuestos de ley.</p> <p>La unidad que sufra algún desperfecto mecánico, deberá ser reparada o sustituida por el proveedor por otra de similares características en un plazo prudencial no mayor a veinticuatro (24) horas. Después de dicho tiempo estarán afectos a las sanciones y penalidades de ley.</p> <p>Las unidades deben encontrarse operativo en perfecto funcionamiento, debiendo disponer de más unidades para reemplazar unidades por fallas, averías.</p> <p>Toda reparación, mantenimiento preventivo o correctivo de las unidades estará a cargo del proveedor.</p> <p>El tiempo de permanencia de la maquinaria será en función a la programación de actividades para la prestación del servicio de la maquinaria hasta agotar las horas totales.</p> <p>La contabilización del servicio es por horas efectivas de trabajo, para lo cual se respetará la programación establecida de acuerdo a la actividad de emergencia.</p> <p>El proveedor garantizará el trabajo de 8 HM diarias, o las que se requieran en la actividad.</p> <p>Seguro de responsabilidad civil: que cubrirá cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes de terceros a causa de cualquier acción del PROVEEDOR, sus funcionarios y/o dependientes, en relación a la ejecución del presente SERVICIO.</p> <p>Implementos básicos de seguridad</p> <p>El costo de la movilización y desmovilización de la maquinaria será a cargo del proveedor.</p>			

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
 PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES  
 RUC: 20148346055

ANEXO 2

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

<b>VI. COBERTURA DE GASTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR</b>		
DESCRIPCION	INCLUYE	NO INCLUYE
COMBUSTIBLE	X	
OPERADOR	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA	X	
SEGURO CONTRA TODO RIESGO	X	
MOVILIZACION INTERNA DEL CONDUCTOR EN OBRA	X	
GUARDIANA DE MAQUINAS	X	
ALIMENTACION DEL OPERADOR	X	
HOSPEDAJE DEL OPERADOR	X	
<b>VII. PLAZO O DURACION DEL SERVICIO</b>		
El plazo de ejecución del servicio será de doce (12) días calendario, hasta completar las horas totales por cada equipo, controladas según ítem 3, el cual se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.		
<b>VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO</b>		
- Contar con RUC Habilitado y no estar impedido de contratar con el estado. - Contar con RNP - Vigente.		
<b>IX. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>		
El lugar de prestación del servicio, será en el ámbito del Canal Sipán, Distrito de Pucala, Provincia de Chiclayo y Región Lambayeque, ubicación indicada por el Área Usuaría.		
<b>X. FORMA DE PAGO</b>		
El pago por el servicio se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Área usuaria.		
<b>XI. COORDINACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO</b>		
La coordinación y supervisión del servicio será realizado por el personal designado por el Área de Mantenimiento.		
<b>XII. AFECTACION PRESUPUESTAL</b>		
Este servicio deberá ser cargado de la siguiente manera: META: 16 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO CÓDIGO POI 16.02.05.03 "Mantenimiento Preventivo de las Estructuras Hidráulicas, Mecánicas y eléctricas o Rehabilitación por emergencia"		
<b>XIII. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO</b>		
La conformidad del servicio será otorgada por el Área de Mantenimiento de la Gerencia de Operación y Mantenimiento del Sistema Tinajones (GOPEMA), dentro de un plazo máximo de diez (10) días de producida la ejecución del servicio, previa presentación de Informe del servicio realizado, detalle de los trabajos realizados y panel fotográfico.		

## CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N°7</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta. P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar. O<sub>i</sub> = Precio i. O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja. PMP= Puntaje máximo del precio.</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PEOT/GR.LAMB**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N°[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>4</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>4</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PEOT/GR.LAMB**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PEOT/GR.LAMB**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PEOT/GR.LAMB**

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 5**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-PEOT/GR.LAMB**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	OFERTA ECONÓMICA
<b>TOTAL</b>		

La oferta económica [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**